



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada consolida avances en control y cumplimiento financiero y de orden jurídico.

- La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió la cancelación de las licencias de funcionamiento de dos empresas de Vigilancia y Seguridad Privada domiciliadas en la ciudad de Barranquilla.
- Desde la Delegatura para el Control se abrieron 642 expedientes sancionatorios en el periodo 2023 por no reporte de la información financiera.

Bogotá, febrero 13 de 2026. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada inició el año reforzando su campaña por la legalidad y la transparencia, profiriendo resoluciones mediante las cuales se ordenó la cancelación de licencias de funcionamiento a dos empresas del sector, ante presuntas irregularidades que podrían afectar la adecuada prestación del servicio y la seguridad ciudadana. Estos procesos garantizan plenamente los derechos de defensa y se encuentran en etapa de resolución de los recursos conforme a la Ley. Las empresas en cuestión son **ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA** y **MAXIMUS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, las dos domiciliadas en la ciudad de Barranquilla.

Así mismo, durante el mes de enero de 2026, la entidad registró avances significativos en procesos sancionatorios de carácter financiero por el no reporte oportuno de estados financieros por parte de personas naturales y jurídicas del sector de seguridad. Como resultado de estas actuaciones, se dio apertura a 642 expedientes sancionatorios.

Actualmente, más del 61% de los expedientes se encuentran en fase decisoria, lo que evidencia una gestión administrativa constante, técnica y rigurosa por parte de la Superintendencia.

“El fortalecimiento del control y la vigilancia es una prioridad institucional. Nuestro objetivo es proteger el interés público, promover la legalidad y asegurar que los servicios de vigilancia y seguridad privada se presten con altos estándares de responsabilidad y cumplimiento”, señaló Álvarez Morales.

La Superintendencia reitera el llamado a las empresas vigiladas a fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones legales y regulatorias, destacando que la disciplina normativa es un pilar fundamental para la confianza, la estabilidad del sector y la seguridad de la ciudadanía.

Oficina de Comunicaciones
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Contacto: 3007030313

